

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

**Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre del año dos mil veintidós. (2022)**

Ref. Rad. 2021-0017

El Juzgado, para resolver sobre las solicitudes concernientes a la sustitución de poder (Pdf.14,16), poder memorial (Pdf.17) y notificación a la demandada (Pdf.19); RESUELVE:

1. Reconocer al Dr. CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, abogado en ejercicio, como apoderado sustituto de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, en los términos del poder de sustitución.
2. Reconocer a la Dra. LAURA NATALIA DIAZ MORENO, abogada en ejercicio, como apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido por la Representante Legal para Asuntos judiciales.
3. Para los fines legales, téngase en cuenta el correo electrónico suministrado por la apoderada del banco Agrario de Colombia S.A.(Pdf.17)
4. Previo a resolver sobre la notificación a la señora PATRICIA CARRIAZO BERDUGO (Pdf.19), aclare o corrija el nombre de ésta por cuanto en la demanda aparece como MARIA PATRICIA DE LA ESPRIELLA CARRIAZO, y acredite el acuse de recibido del envío del correo electrónico e informe la forma como obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, conforme lo previene el artículo 8º de la ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ**

**Juez**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.099 hoy 6 de septiembre de 2022.  
La Secretaria,  
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ